

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN REGIONAL ANTICORRUPCIÓN DE PASCO (CRA PASCO)

Fecha: 24 de abril de 2025

Hora de inicio: 15:17

Hora de cierre: 16:55

En el despacho del Presidente de la Corte Superior de Justicia de Pasco, ubicado en la sede administrativa de la CSJP (Jr. Oxapampa N.º 415 – Yanacancha), se reunieron los miembros plenos de la Comisión Regional Anticorrupción de Pasco (CRA Pasco): Dr. César Alberto Arana Tantaleán, **Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Pasco**; Dr. Ricardo Samuel Del Pozo Moreno, **Presidente de la Corte Superior de Justicia de Pasco**; Lic. Doris Sonia Guillermo Rivera, **Vicegobernadora Regional de Pasco**; Lic. Miller Aliaga Angel, representante de la **Honorable Municipalidad Provincial de Pasco**; Dra. Lourdes Estela Rodríguez Celestino, **Procuradora Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios**; Dr. Felipe Vegas Palomina, representante del **Órgano de Control Regional**; Dra. Julisa M. Matos Aliaga, representante de la **Defensoría del Pueblo**; Dr. Grover Elías López Torres, **Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Pasco**; Crnl. Robles Huanca Fernández, representante de la **Región Policial de Pasco**; y el Sr. César López Jurado, representante de la **Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza**. Contándose con el quorum necesario, se declara válidamente instalada la reunión programada para la fecha, a fin de tratarse la siguiente agenda:

1. *Normativa referente al C.R.A. para conocimiento para todos los integrantes del mismo. Es decir, la elaboración del Reglamento del C.R.A.*
2. *Designación de un titular y un suplente para asistir a las sesiones debidamente acreditados. Se discutió que, en caso de inasistencia injustificada, el comité solicitará previamente un informe, y el órgano de control interno emitirá los descargos pertinentes.*
3. *Propuesta de la creación de un grupo de WhatsApp para las coordinaciones necesarias entre los miembros del C.R.A.*
4. *Elaborar un plan de trabajo para la siguiente reunión, la cual los integrantes deberán llevar propuestas para dicha finalidad.*
5. *Juramentación del nuevo presidente del C.R.A.*
6. *La apertura un libro de actas para todo lo actuado en las sesiones.*
7. *Invitación al grupo de Integridad Pública, para que concurra a la próxima sesión.*

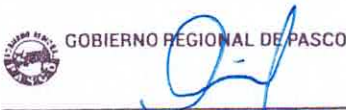
PRIMER ACTO: Juramentación del nuevo presidente de a CRA Pasco

Conforme al orden del día, se inicia la sesión destacando el acto de juramentación del nuevo presidente de la Comisión Regional Anticorrupción de Pasco, recayendo dicha responsabilidad en el Dr. César Alberto Arana Tantaleán.

En el marco de este acto, representantes de la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), la señora **Yuriko Maribel Aguirre Chupin** subsecretaria de Monitoreo de la integridad pública y el señor **Juan Carlos Peña Peña** especialista de la misma subsecretaría brindaron una orientación técnica respecto a la integridad pública y su importancia en la ejecución efectiva de las funciones de la CRA Pasco.



GOBIERNO REGIONAL DE PASCO


Lic. Adm. Doris Sonia Guillermo Rivera
VICEGOBERNADORA

COLEGIO DE ABOGADOS
Corte Superior de Justicia de Pasco
JURADO
Presidente
Ricardo Samuel Del Pozo Moreno

HONORABLE MUNICIPALIDAD DE PASCO
Lic. Adm. Miller Aliaga Angel
OFC. DE RECURSOS HUMANOS

PROCURADURÍA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PASCO
PCE
Abg. Lourdes E. Rodríguez Celestino
ABOGADA

César Alberto Arana Tantaleán
PRESIDENTE
JUNTA DE FISCALES SUPERIORES
DISTRITO FISCAL DE PASCO



El Dr. Ricardo Samuel Del Pozo Moreno, presidente de la Corte Superior de Justicia de Pasco, tomó el juramento al Dr. Arana Tantaleán como nuevo presidente de la CRA Pasco, quien asume la conducción de las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como la representación formal de la comisión ante instituciones del Estado y sociedad civil, impulsando la ejecución del Plan de Integridad y demás actividades vinculadas a la lucha contra la corrupción en la región.

SEGUNDO ACTO: Orientación Técnica sobre Integridad Pública

Previo al desarrollo de los puntos del orden del día, los representantes de la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) realizan a cabo una exposición técnica sobre los principios de integridad pública y su aplicación práctica dentro de las funciones de la CRA Pasco, destacando la necesidad de transparencia, rendición de cuentas y articulación institucional.

TERCER ACTO: Debate sobre el marco normativo de La CRA Pasco

Se abre el debate en relación con la normativa que rige a la CRA PASCO:

- Representantes de la PCM recomiendan no incluir elementos normativos adicionales en el Reglamento Interno de la comisión.
- La Vicegobernadora Regional de Pasco propone modificar y actualizar la Ordenanza Regional N.º 484-2022-G.R. P/CR, debido a que, después de seis años, ya no se adecúa a los fines actuales de la CRA PASCO.
- La representante de la Defensoría del Pueblo sugiere revisar la ordenanza específicamente en relación a los miembros integrantes.
- El Gerente Regional de Control propone derogar la actual ordenanza y alinearse a lo dispuesto en el Decreto Supremo N.º 169-2021, que regula el funcionamiento de las CRA regionales.
- El representante de la Municipalidad Provincial de Pasco, el Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Pasco y el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Pasco coinciden en la necesidad urgente de dicha actualización.

Primera decisión: Por unanimidad, se acuerda dar inicio al proceso de modificación del Reglamento de la Comisión Regional Anticorrupción de Pasco (CRA Pasco), en concordancia con los lineamientos del Decreto Supremo N.º 169-2021-PCM y en atención a la nueva ordenanza regional que será aprobada por el Consejo Regional, previa evaluación correspondiente.

CUARTO ACTO: Representación de las Iglesias en La CRA Pasco

Se debate la participación de la Iglesia Católica y Evangélica como miembros de la comisión:

- La Vicegobernadora Regional propone su exclusión para evitar impacto en el quórum.
- El representante de la Municipalidad Provincial de Pasco defiende su permanencia.

El Gerente Regional de Control recomienda que solo se invite a un representante general de las iglesias, con derecho a voz, sin afectar el quórum.

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PASCO
Ricardo Samuel DEL POZO MORENO
PRESIDENTE

HONORABLE MUNICIPALIDAD DE PASCO
Lic. Adm. Miller MACH ANGEL
OFC. DE RECURSOS HUMANOS

PROCURADURÍA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN
DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS
PASCO
Abg. Lourdes E. RODRIGUEZ CELESTINO
ABOGADA

César Alberto Arana Tantaleán
PRESIDENTE
JUNTA DE FISCALES SUPERIORES
Distrito Fiscal de Pasco



GOBIERNO REGIONAL DE PASCO
Lic. Adm. Doris Sonia Guillermo Rivera
VICEGOBERNADORA

- Se menciona como referencia a la Iglesia Eclesiástica de Pasco, como una alternativa válida para canalizar la representación del sector religioso.

Segunda decisión: Por mayoría, se acuerda que, la Secretaría Técnica de la CRA Pasco tendrá la obligación de notificar formalmente a un representante de la iglesia eclesial en Pasco, sin distinción de denominación religiosa, para que participe como miembro de la Comisión Regional Anticorrupción de Pasco (CRA Pasco) con derecho a voz. Esta designación se realizará en reemplazo de la invitación específica a iglesias católicas o evangélicas, en concordancia con un enfoque más inclusivo y representativo del ámbito religioso regional.

QUINTO ACTO: Designación de miembros suplentes en la CRA Pasco

- Los representantes de Integridad Pública de la PCM advierten sobre la delicadeza de otorgar poderes decisorios a suplentes.
- El presidente de la CRA Pasco señala que, dada la sobrecarga laboral de los titulares, se requiere de suplentes con las mismas prerrogativas.
- El representante de la Mesa de concertación contra la Pobreza manifiesta que la ausencia del derecho a voto para los representantes de la sociedad civil en la CRA Pasco constituye un factor que desincentiva su participación activa en el desarrollo de las acciones y decisiones de la comisión.

Tercera decisión: Por unanimidad, se acuerda que la Secretaría Técnica emitirá un documento oficial a los miembros titulares de la CRA Pasco, solicitando la designación de sus respectivos miembros suplentes, quienes ejercerán las mismas prerrogativas de voz y voto según corresponda en caso de ausencia del titular.

SEXTO ACTO: Plan de trabajo anual de la CRA Pasco

- Se expone que, debido a que varios miembros no se han unido al grupo oficial de WhatsApp, no han tenido acceso a la propuesta del Plan de Trabajo enviada por la Secretaría Técnica.

Cuarta decisión: Por unanimidad, se acuerda que, el plan será reenviado a todos los miembros para su lectura, análisis y posterior debate en la próxima sesión ordinaria, donde se decidirá su aprobación total o parcial.

SÉPTIMO ACTO: Programación del día hábil para las reuniones ordinarias

Quinta decisión: Por unanimidad, se acuerda que las reuniones ordinarias de la CRA PASCO se programen los días martes, con el fin de asegurar la disponibilidad de todos los miembros sin interferir en sus funciones institucionales.

OCTAVO ACTO: Programación de la próxima reunión extraordinaria

Sexta decisión: Por mayoría, se acuerda realizar una sesión extraordinaria el día martes 27 de mayo de 2025, a las 15:00 horas, para tratar temas urgentes de agenda institucional.

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PASCO
Ricardo Samuel DEL POZO MORENO
PRESIDENTE

HONORABLE MUNICIPALIDAD DE PASCO
Lic. Adm. Miller ALFARO ANGEL
OFC. DE RECURSOS HUMANOS

PROCURADURÍA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN
DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS
PASCO
PCE
Abg. Lourdes B. RODRÍGUEZ CELESTINO
ABOGADA

César Alberto Arana Tantaleán
PRESIDENTE
JUNTA DE FISCALES SUPERIORES
Distrito Fiscal de Pasco



GOBIERNO REGIONAL DE PASCO
Lic. Adm. Doris Sonia Guillermo Rivera
VICEGOBERNADORA

Asimismo, se dejó establecida la agenda para la próxima sesión extraordinaria de la CRA Pasco el cual se realizará con:

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 27 DE MAYO DE 2025

1. **Revisión y aprobación del Plan de Trabajo Anual 2025 de la CRA Pasco.**
(Documento reenviado previamente por la Secretaría Técnica para su análisis)
2. **Informe sobre el avance del proceso de modificación de la Ordenanza Regional N.º 484-2022-G.R. P/CR, de acorde a los lineamientos del D.S. N.º 169-2021-PCM que modifica el Reglamento de la Ley N.º 29976, Ley que crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, aprobado por Decreto Supremo N.º 089- 2013-PCM**
(Evaluación previa por los miembros de la CRA Pasco para su posterior envío de la nueva propuesta realizada por la secretaria técnica de la CRA Pasco al Consejo Regional)
3. **Se solicitará a cada entidad integrante la designación formal de su respectivo miembro suplente, mediante la presentación del oficio de acreditación correspondiente, a fin de garantizar la participación efectiva y oportuna de las instituciones en caso de ausencia del titular.**
(Presentación de oficios de designación)
4. **Informe sobre la notificación formal al representante eclesiástico invitado.**
(Con evaluación de su incorporación como miembro con derecho a voz)

A realizarse con:

Fecha: Martes 27 de mayo de 2025

Hora: 15:00 horas

Lugar: Despacho del Presidente de la Corte Superior de Justicia de Pasco

Dirección: Jr. Oxapampa N.º 415 – Yanacancha

CIERRE DE LA SESIÓN

Siendo las 16:55 horas y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la segunda sesión ordinaria de la Comisión Regional Anticorrupción de Pasco.


César Alberto Arana Tantaleán
PRESIDENTE
JUNTA DE FISCALÍAS SUPERIORES
Distrito Fiscal de Pasco

PROCURADURÍA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN
CELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS
PASCO


Abg. Lourdes E. RODRIGUEZ CELESTINO
ABOGADA


GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

Lic. Adm. Doris Sonia Guillermo Rivera
VICEGOBERNADORA




HONORABLE MUNICIPALIDAD DE PASCO
Lic. Adm. Miller ALMAGRO ANGEL
OFC. DE RECURSOS HUMANOS

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PASCO

Ricardo Samuel DEL POZO MORENO
PRESIDENTE